

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Industrias Mecánicas Sumeca, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de maquinaria propia en desuso en la calle Río Manzanares, número 17, de esta localidad.—Expediente Li 260/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 31 de agosto de 2011.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (por decreto 104/2011, de 13 de junio), Sonia Pico Sánchez.

(02/8.119/11)